A: Cellular S.A.
Avda. España 2076 e/ Brasilia
Teléfono: 600.605
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4475/2011 – "SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 663/2011 – ITEM 13.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del suministro correspondiente al Ítem 13, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha 30 MAR 2012

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4475/2011 firmado entre ANDE y la firma Cellular S.A., en fecha 1 de diciembre de 2011, para el Suministro de Equipos Informáticos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, consiste en la ampliación del Ítem 13 del suministro de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Total G (IVA Incluído)
13	Monitor LCD de 22"	Unidad	16	1.089.232	17.427.712
Total G					**17.427.712**

Lic. Elizabet Kolling
Gerente General
cellular

cellular
SOCIEDAD ANÓNIMA

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS

El monto total del Convenio Modificatorio N° 1, es de G 17.427.712 (diecisiete millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos doce guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del Convenio Modificatorio.

CLAUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. CHARLES QUEVEDO
p/ Presidente

Gerardo Max Peyrat Díaz de Vivar
C.I. N° 697.182

Lic. Elizabet Kolling
Gerente General

Elizabeth Kolling Puber
C.I. N° 3.475.806
Cellular S.A.
RUC N° 80008968-5

cellular
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Nelson G. Aguirre A.
Director de Logística
y Telemática

ING. MODESTO R. GONZÁLEZ S.
DIVISION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO
JEFE